

Ref. Exptes. 0006236-2009 / 41852-2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1646/2009 de fecha 14 de septiembre de 2009 se da por admitida a la **Licenciada Mariela Anabel Montoya** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Curriculum, hegemonía y alteridad en la escuela secundaria en el conurbano de la ciudad de San Salvador de Jujuy”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Mariela Anabel Montoya**, titulado según R.D. N° 1646/2009 **“Curriculum, hegemonía y alteridad en la escuela secundaria en el conurbano de la ciudad de San Salvador de Jujuy”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Juan Pablo Abratte, Doctor Octavio Falconi y la Doctora Flavia Terigi**; como miembro suplente la Doctora Gabriela Diker.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 15 FEB 2017  
RESOLUCION N°: 044

ng

  
Dra. Cecilia Delgado  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES